

Ejecutivo 2015-00004-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, reposa comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Tona, veinte de mayo de dos mil veintidós.

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, veinte de Mayo de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cúcuta (Norte de Santander), obrante a folio 73 y 74, del cuaderno de medidas, en el que informa que no registra medida cautelar, por haberse vencido el tiempo límite para el pago del mayor valor. Para los fines que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y
Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
00bb6d76d57dbe818f14ccce5fbd69bd8d8bc9052bee439795
0d9ec7aadb824

Documento generado en 20/05/2022 10:38:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>